

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole, que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2014/169/OF./PA.- Ecogades SL. Cádiz. Resolución recurso de alzada. Resuelvo: Inadmitir por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por Ecogades (Representante don José Antonio Moreno Báez) ante la resolución de la Delegación Territorial de esta Consejería en Cádiz de 23.12.2014, recaída en el expte sancionador núm. CA/2014/169/OTROS-FUNC/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y demás normas de general y pertinente aplicación confirmando, en consecuencia la resolución recurrida. Notifíquese a la interesada a los efectos legales oportunos, advirtiéndole de que dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de éste, de acuerdo con lo establecido en los art. 8.2, 14.1. 46 la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulador de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Expte. CA/2016/917/AG.MA/PA.- Gades Gestión Infraestructura, S.L., Barbate. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Desempeño de actividad de recogida de residuos mezclados consistentes en tierras, escombros, estos vegetales y basuras municipales procedentes de la limpieza y acondicionamiento de área de acampada, en parcela sita en la circunvalación de Barbate, en los alrededores del lugar de celebración del festival cabo de plata en vehículo sin tarjeta de transporte de matrícula CA2916BH, el traslado de los residuos a estación de transferencia y su posterior transporte a instalación de eliminación de vehículo matrícula CA1221 AJJ», los cuales tuvieron lugar

el día 3 de julio de 2016, (Polígono Industrial El Olivar) sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción Grave art. 147.1.a art. 147.2b art. 77.7 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.000 euros.

3. Expte. CA/2017/24/G.C./ENP.- Lucía Díaz Romeral Torralbo. Málaga. Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Realizar actividad de acampada al pernoctar en el interior del vehículo matrícula 9804 FNB el cual se encontraba estacionado en lugar prohibido expresamente por señalización vertical de prohibido acampar» los cuales tuvieron lugar el día 31 de agosto de 2016, en el paraje conocido como Las Covezuelas, en el Espacio Protegido (sierra de Grazalema) sito en el t.m. de Villaluenga del Rosario (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.a art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 100 euros.

4. Expte. CA/2017/224/G.C./ENP.- Rafael Jiménez Diaz-Benjumea. Espartinas (Sevilla). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Verter aguas residuales procedentes del interior del vehículo matrícula 4092 DFT en el interior del espacio protegido paraje natural Playa de los lances» los cuales tuvieron lugar el día 11 de enero de 2017, en el paraje conocido como Playa de los Lances, en Espacio Protegido (Playa de los Lances), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.a art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 120 euros.

5. Expte. CA/2017/226/G.C./ENP.- Oliver Henri Andre José. Santa Eulalia del Río (Balears) Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula IB 5134 CD en el interior del parque natural parque del estrecho entre el ocaso y la salida del sol encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.a art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 100 euros.

6. Expte. CA/2017/400/AG.MA./ENP.- Jonatan Álvarez Cháves. Algeciras (Cádiz) Propuesta de Resolución. Practicar la pesca marítima recreativa desde costa en zona de reserva A1 del Parque Natural del Estrecho estando expresamente prohibido y señalizado hallándose en su poder dos ejemplares de anchoas. «Potamotus saltatrix (Especie Piscícola no protegida y abundante en el lugar) de unos 2 kg de peso aproximado cada uno» los cuales tuvieron lugar el día 23 de febrero de 2017, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, en el Espacio Protegido (Del Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.a art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 200 euros.

7. Expte. CA/2017/490/G.C./ENP.- Ronaldrobert Pfister. Rojas (Alicante). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 0336 JGX entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.a art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 100 euros.

8. Expte. CA/2017/636/AG.MA./ENP.- Florencio Sánchez Huertas. Córdoba. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acceder al área de reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema sin autorización en el periodo prohibido de la champaña de peligro alto de incendio, permaneciendo durante horas en dicha área

en los alrededores del llano el Rabel, en el paraje conocido como Lanos del Rabel, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) sito en el t.m. de Grazalema (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.c art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 150 euros.

9. Expte. CA/2017/637/AG.MA./ENP.- Pedro Jesús Copado Lavela. Córdoba. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Realizar el itinerario de uso público del area de reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema acompañado de un perro estando prohibido y debidamente señalizado tanto en la autorización como en la entrada del itinerario en el paraje conocido como Dehesa Hoyos y Puertos del Pinar, en Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) en el t.m. de Grazalema .(Cádiz) Infracción Leve art. 26.1.i art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 100 euros. Todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que hora se inicia.

Cádiz, 23 de agosto de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.